



**Universidad del Sureste**  
**Campus Comitán de Domínguez Chiapas**  
**Licenciatura en Medicina Humana**

**Tema:** *Cofepris.*

**Nombre del alumno:** José Alberto Cifuentes Cardona.

**Grupo:** "B" **Grado:** Tercer Semestre.

**Materia:** Bioética y Normatividad.

**Nombre del profesor:** Dra. Yaneth del Roció Alfonso Maldonado.

# COFEPRIS

## MISSION

Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.

## VISION

México tendrá una autoridad nacional para la protección contra riesgos sanitarios confiable y eficaz, destacada por su capacidad técnica, operativa y regulatoria, así como por su compromiso con el desarrollo humano y profesional de su personal.

## LEY GENERAL DE SALUD FEDERAL Artículo 17 Bis

I. Efectuar la evaluación de riesgos a la salud en las materias de su

II. Proponer al Secretario de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarios

III. Elaborar y expedir las normas oficiales mexicanas.

IV. Evaluar, expedir o revocar las autorizaciones.

V. Expedir certificados oficiales de condición sanitaria.

VI. Ejercer el control y vigilancia sanitarios de los productos señalados en la fracción II.

VII. Ejercer el control y vigilancia sanitarios de la publicidad de las actividades.

VIII. Ejercer el control y la vigilancia sanitarios de la disposición y trasplantes de órganos y tejidos y células de seres humanos.

## Comisión de Fomento Sanitario (CFS)

Formula, promueve y aplica las medidas para la protección de la salud.

## Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAyAC)

Establece los lineamientos, criterios y procedimientos aplicables al control analítico.

## Comisión de Autorización Sanitaria (CAS)

Expide documentos oficiales para la importación y exportación de insumos para la salud, alimentos

## Comisión de Operación Sanitaria (COS)

Verifica el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos para la operación de los establecimientos.

## Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR)

Identifica y evalúa los riesgos a la salud.

## ESTRUCTURA COFEPRIS

## Coordinación General de Sistema Federal Sanitario (CGSFS)

Se encarga de coordinar la protección contra riesgos sanitarios con las entidades federativas.

## Coordinación General Jurídica Consultiva (CGJC)

Atiende, dirige, coordina y supervisa los asuntos jurídicos de la Cofepris.

## Centro Integral de Servicios (CIS)

Constituye un sistema integral de servicios al público para una atención inmediata con transparencia.

## Órgano Interno de Control en la Cofepris (OIC)

Da un enfoque preventivo para dar un servicio honesto y eficaz a la población.

## Secretaría General (SG)

Establece políticas, normas, sistemas y procedimientos para la programación, presupuesto y administración

# FUNCIONES DE SU ESTRUCTURA

## Comisión de Fomento Sanitario (CFS)

-Protege la salud de la población y la mejora continua de las condiciones sanitarias de los procesos, productos, servicios o actividades que puedan provocar un riesgo, a través de esquemas de coordinación y vinculación con los sectores público, privado y social, difusión, comunicación de riesgos y capacitación.

## Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAyAC)

-Genera resultados analíticos, resoluciones y dictámenes técnicos confiables y oportunos para la toma de decisiones que permitan proteger la salud de la población.

## Comisión de Autorización Sanitaria (CAS)

-Tiene como atribución la expedición de Licencias, Registros, Certificados y Permisos. En base a evidencia científica, se evalúan Riesgos Sanitarios y en base a ellos se emiten las Autorizaciones correspondientes.

## Coordinación General de Sistema Federal Sanitario (CGSFS)

-La recepción, verificación, dictamen y resolución del mismo, lo realizará en su totalidad la COFEPRIS  
-Tramite y vigilancia sanitaria a empresas.

## Coordinación General Jurídica Consultiva (CGJC)

-Marco Jurídico  
-Normas Oficiales Mexicanas  
-Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios  
-Manual de Organización Específico de la Comisión Federal para la protección contra Riesgos

## Secretaría General (SG)

-Establece políticas, normas, sistemas y procedimientos para la programación  
-Presupuesto y administración integral de los recursos humanos, materiales y financieros de los que dispone la Cofepris.

## Comisión de Operación Sanitaria (COS)

-Verificadores Sanitarios de Insumos para la Salud.  
-Verificadores Sanitarios de Productos y Servicios.  
-Verificadores Sanitarios de Atención Médica (Servicios de Salud) y Salud Ambiental.

## Centro Integral de Servicios (CIS)

-Información para Trámites y Servicios  
-Estatus de Trámites  
-Denuncias Sanitarias  
-Información de alertas sanitarias

## Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR)

-Cambio climático y salud  
-Proyecto Agua de Calidad  
-Playas limpias  
-Farmacovigilancia en México  
-Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos  
-Tecnovigilancia

## Órgano Interno de Control en la Cofepris (OIC)

-Establecer las políticas de Estado para que la población ejerza su derecho a la protección a la salud  
-Asegurar que se atiendan las quejas, denuncias e inconformidades que se presenten en contra de servidores públicos.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Secretaria de Salud. *Comisiones y Áreas de la Cofepris, Gobierno de México*, 03810 Ciudad de México.

[www.cofepris.gob.mx](http://www.cofepris.gob.mx).